



CIRCULAR 3 / 2006

Asunto: Cuotas colegiales

Valencia, 12 Enero 2006.

Estimado Colegiado:

Por la presente pongo en tu conocimiento las fechas en que se librarán los recibos de las cuotas colegiales correspondientes a la presente anualidad, y que será dentro de los primeros veinte días del primer mes de cada trimestre, esto es, enero, abril, julio y octubre.

Con ello se pretende evitar que los dos primeros pagos se efectúen muy seguidos; en el mes de enero se emitirá la cuota del primer trimestre de 2006, por idéntico importe al del ejercicio anterior, 100 euros, y una vez celebrada la asamblea general ordinaria, y de acuerdo con lo que se apruebe, se regularizará en los tres recibos restantes.

Si deseas realizar algún cambio en tu domiciliación bancaria, te agradeceré lo hagas a la mayor brevedad posible en evitación de los gastos que ello genera.

Sin otro particular, recibe un cordial saludo.

Fernando Nocedal Castells
Tesorero